



## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ordinario. N° 68001-31-03-004-2002-00039-00

Bucaramanga, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

1. Del dictamen rendido por la UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA a través de la ingeniera financiera LINDA KATHERINE PLATA VILLAMIZAR (consecutivo 11), se corre traslado por el término de tres días. Contrólese el término.

2. Permítase el acceso al expediente como se solicita en el consecutivo 16.

Notifíquese.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS  
Juez

**Firmado Por:**

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**85c9dba33abf053e71baa2b7d08df78c0da21602a8103cbd10c21b1d93937  
190**

Documento generado en 24/09/2021 02:44:22 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**